



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2.010.-

Sr. Alcalde-Presidente:

D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ

Sres. Concejales:

D^a. CARMEN MÁRQUEZ ADAME

D^a. M^a. DEL CARMEN DONOSO MARTÍNEZ

D. MANUEL BARRASO RODRÍGUEZ

Sr. Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente establecidas en el artículo 21.1., apartados j), n), ñ) y o) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la aprobación de los padrones tributarios, conocer de los gastos y relaciones de facturas autorizadas y aprobados por la Alcaldía, la potestad de deslinde y recuperación de bienes, las órdenes de policía sanitaria, salubridad e higiene derivadas de la Ley General de Sanidad y, la policía y autorizaciones sobre caminos de titularidad municipal, según Decreto de la Alcaldía nº. 136/2007, dada cuenta del mismo en sesión de Pleno de 3 de octubre de 2.007.

Asimismo tiene delegadas las atribuciones del Pleno reseñadas en el artículo 22.2, apartados j), k), m), n), ñ), o), de la citada Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la aprobación del Inventario de Bienes de la Corporación, su rectificación y comprobación, la resolución de los expedientes de declaración de ruina, excepto los referidos a los casos de ruina inminente, que resolverá la Alcaldía, la presentación de alegaciones en representación del Ayuntamiento en los trámites de aprobación de planes, proyectos y todo tipo de actuaciones que lleven a cabo las entidades públicas que afecten al municipio, la autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio del Ayuntamiento para un segundo puesto o actividad en el sector público y la resolución motivada con relación a la compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas, de conformidad con lo previsto en la normativa sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la aceptación de la cesión gratuita de terrenos o de derechos de aprovechamiento urbanístico, donaciones, herencias, legados y todo tipo de bienes y derechos transmisibles, incluso las cesiones gratuitas que lleven anejas condiciones o modalidades onerosas, la aceptación de bienes adjudicados al Ayuntamiento en procedimientos judiciales o administrativos y, la solicitud de subvenciones a otras administraciones públicas y aceptación de las concedidas cuando la normativa general o la específica aplicable al caso requiera el acuerdo plenario para ello, en virtud del acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 11 de julio de 2.007.

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil diez, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las diecinueve horas y treinta minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 8 de agosto (ordinaria), 7 de septiembre (extraordinaria urgente) y 1 de octubre (extraordinaria urgente) mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a las mismas, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado los mencionados borradores con el voto unánime de los Sres. asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: ACEPTACIÓN APORTACIÓN MUNICIPAL OBRA 736 DEL PLAN LOCAL 2.011 .-

Por Secretaría-Intervención, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de la Alcaldía que transcrita literalmente dice:

"Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2.008, en el ejercicio

de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía nº. 136/1007, de 20 de julio se aprobó la propuesta de inversiones en obras de infraestructura, equipamientos y/o servicios para el Plan Trienal 2.009-2.011.

Recibido escrito del Diputado Delegado del Área de Fomento y Contratación de Obras en el que solicita la remisión antes del día 31 de enero del acuerdo de aprobación de las inversiones y aceptación de la aportación municipal a las obras del Plan Local 2.011, por lo que someto a la consideración de la Junta de Gobierno Local en el ejercicio de las competencias delegadas por Decreto de esta Alcaldía nº. 136/2007, de 20 de julio la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: **736** Anualidad: **2.011** Plan: **LOCAL**

Denominación de la obra: **Equipamiento edificio Ayuntamiento**

Aportación Diputación	57.392,16 €.
Aportación Municipal.....	4.319,84 €.
PRESUPUESTO :.....	61.712,00 €.

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida."

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba en todos sus términos la Proposición de la Alcaldía.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD CAMBIO EN LA OBRA 736 DEL PLAN LOCAL 2.011.-

Por Secretaría-Intervención, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de la Alcaldía que transcrita literalmente dice:

"Por acuerdo de esta Junta de Gobierno se han aprobado las inversiones y aceptación de la aportación municipal a la obra nº. 736, del Plan Local 2.011, denominada "Equipamiento edificio Ayuntamiento" y, como quiera que la parte de obra que queda es, parte de obras y parte de instalaciones, esta Alcaldía considera conveniente solicitar a la Diputación de Badajoz un cambio en la denominación de la obra, por lo que someto a la consideración de la Junta de Gobierno Local en el ejercicio de las competencias delegadas por Decreto de esta Alcaldía nº. 136/2007, de 20 de julio la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar a la Diputación de Badajoz un cambio en la denominación de la obra 736, del Plan Local 2.011, que pasará a denominarse "Obras e instalaciones en el edificio del Ayuntamiento".

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba en todos sus términos la Proposición de la Alcaldía.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA INVERSIONES PLAN ADICIONAL LOCAL 2.011.-



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Por Secretaría-Intervención, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de la Alcaldía que transcrita literalmente dice:

"Recibido escrito del Diputado Delegado del Área de Fomento y Contratación de Obras en el que comunica que la Diputación aprobó un Plan Adicional Local para 2.011, habiéndole correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 27.910,00 €. Solicita la remisión del destino de esta inversión antes del día 30 de diciembre, por lo que someto a la consideración de la Junta de Gobierno Local en el ejercicio de las competencias delegadas por Decreto de esta Alcaldía nº. 136/2007, de 20 de julio la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: El destino de la inversión correspondiente al Plan Adicional Local 2.011 de este Ayuntamiento será el de realización de "Servicios Ayuntamiento".

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba en todos sus términos la Proposición de la Alcaldía.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo asuntos urgentes que tratar.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon por los Sres. asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-"**

Vº. Bº.

EL ALCALDE